



mas accion que este Ayuntamiento se conforma con la  
 disposicion de la Junta de Autoridades de esta Pro-  
 vincia, no alterandose por ahora el orden admi-  
 nistrativo, ni haciendo novedad alguna en las auto-  
 ridades y dependencias por las Resoluciones manuscritas.  
 Y para que el Ayuntamiento de Alameda se conforme  
 y ejecute en las puestas de las Casas Capitulares el caso  
 y pendiente de esta Resolucion de la Reunion y re-  
 transicion a el Ayuntamiento de Santa Olalla, de  
 su consentimiento

Ordinacion  
 Nacional  
 de la Junta  
 y demas.

Ordinacion de la Diputacion Provincial de esta  
 ciudad para que se del actual Oficio que se trata de se-  
 guir y equipar la Guardia Nacional  
 e ilustrarse con el conocimiento de las necesidades y cir-  
 cunstancias particulares de cada pueblo, ha dispuesto  
 que inmediatamente disponga este Ayuntamiento se presente  
 a esta Diputacion Provincial un individuo de su seno aso-  
 ciado de un oficial de la Guardia Nacional  
 que viva con el sufragio, instruyan y propongan  
 cuanto sea conducente a que tenga cumplido efecto  
 las medidas adoptadas con lo demas que contiene. Ten-  
 drase por esta Ley de Alameda: se comisiona para

*[Handwritten flourish]*

